



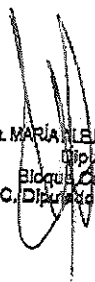
*Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados*

## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### **DECLARA**

De Interés Legislativo el Día Mundial del Braille que se celebra el 4 de enero de 2022.

  
Dra. MARÍA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



### FUNDAMENTOS

El 4 de enero se celebra el Día Mundial del Braille con el fin de crear mayor conciencia sobre la importancia del braille como medio de comunicación para la plena realización de los derechos humanos para las personas ciegas y con deficiencia visual.

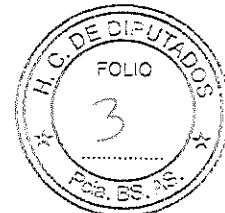
Según la Organización Mundial de la Salud hay unos 36 millones de personas con ceguera en el mundo, y 216 millones sufren discapacidad visual moderada o grave. Estas personas tienen más posibilidades de vivir en la pobreza, disfrutar de peor salud y tener más dificultades que otras para acceder a la educación y al empleo.

El sistema braille, no es un idioma, sino un alfabeto. Con el braille pueden representarse las letras, los signos de puntuación, los números, la grafía científica, los símbolos matemáticos, la música, etc. El braille suele consistir en celdas de seis puntos en relieve, organizados como una matriz de tres filas por dos columnas, que convencionalmente se numeran de arriba abajo y de izquierda a derecha.-

Naciones Unidas vienen trabajando para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, hecho manifiesto en la Carta de las Naciones Unidas y en la declaración Universal de los derechos Humanos, donde se ratifica que las mismas deben poder ejercer sus derechos civiles, políticos, sociales y culturales en igualdad de condiciones con el resto de los ciudadanos.-

La responsabilidad del estado ante la sociedad en general, es generar una nueva sociedad de la Información, capaz de proveer de "capacidades" completas para el logro de una total integración de las personas con discapacidades, muchas veces olvidadas.-

Se han realizado avances importantes en el reconocimiento de los derechos y de la igualdad de las personas con discapacidad, pero todavía son muchos los casos en los que las personas en situación de discapacidad, encuentran

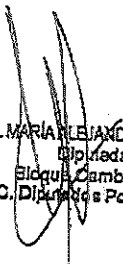


*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*

obstáculos importantes para llevar una vida plena, y participar, en pie de igualdad, en las actividades que desarrollan los demás ciudadanos.

El 14 de mayo de 2020 presenté un proyecto de Ley mediante el cual se establece que en todas las instituciones del sistema educativo, en todos sus niveles y modalidades, de gestión pública y gestión privada y en las bibliotecas escolares y públicas, se deberá tener acceso a la constitución de la provincia impresa en sistema braille, pero lamentablemente aún sigue estando en estudio en las comisiones asignadas y fue presentado dicho proyecto porque estoy convencida de que una sociedad justa es aquella que reconoce sus diferencias y allana el camino para superarlas; promoviendo, protegiendo y asegurando el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.

  
Dra. MARIA ALEJANDRA LORDEN  
Diputada  
Bloque Cambiemos  
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.